



TARJETA DE DELEGACIÓN

Todo accionista que no tenga el propósito de asistir físicamente a la Junta General, puede otorgar su representación a cualquier persona cumplimentando esta **Tarjeta de Delegación** y firmándola en el espacio indicado. Los Estatutos Sociales requieren que el representante que asista a la Junta General de Accionistas sea titular y/o represente a uno o varios accionistas titulares, de forma conjunta, de un mínimo de 1.000 acciones.

JUNTA GENERAL ORDINARIA CAIXABANK, S.A.

TITULAR/ES		CÓDIGO ACCIONISTA		TÍTULOS	VOTOS
PRIMERA CONVOCATORIA		SEGUNDA CONVOCATORIA		DIRECCIÓN Y PLAZA DONDE SE CELEBRA LA JUNTA	
Fecha	Hora	Fecha	Hora	Arquerías del Museu de les Ciències de la Ciutat de les Arts i les Ciències de València, Av. Professor López Piñero (Historiador de la Medicina), 7, de la ciudad de Valencia	
02.04.2020	11:00	03.04.2020	11:00		
Previsiblemente, se celebrará en segunda convocatoria.					

Para el ejercicio de los derechos correspondientes a mis títulos identificados más arriba,

Delego a favor de:

Si no se indica el nombre de la persona a la que se atribuye la representación, esta se entenderá otorgada a favor de quien presida la Junta General. Si quien presida la Junta General se encontrase en una situación de conflicto de interés en relación con la votación de alguna propuesta, se cederá la representación, solidaria y sucesivamente, a un miembro del Consejo de Administración que tenga la condición de consejero independiente en el que no concurra la referida situación de conflicto de interés, al Secretario de la Junta General y, finalmente, al Vicesecretario Primero del Consejo de Administración.

Se informa de que todos los miembros del Consejo de Administración se encuentran en situación de conflicto de interés en relación con los puntos 9 y 14 del Orden del Día. En consecuencia, en el supuesto de que Usted delegue a favor de un miembro del Consejo de Administración, si Usted no ha dado instrucciones de voto precisas para los puntos 9 y 14 del Orden del Día, el miembro del Consejo de Administración no podrá ejercer el derecho de voto en dichos puntos. Adicionalmente, se informa de que doña María Verónica Fisas Vergés se encuentra en situación de conflicto de interés en relación con el punto 6.2 del Orden del Día; don Gonzalo Gortázar Rotaache y el Secretario de la Junta General en relación con los puntos 10 y 11 del Orden del Día. Si recibiesen delegaciones a su favor sin instrucciones de voto precisas en relación con dichos puntos, no podrían ejercer el derecho de voto en tales puntos.

Sin perjuicio de todo lo anterior, en caso de no dar instrucciones precisas de voto, el representante designado conforme a las indicaciones anteriores, votará a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración y en el sentido que estime conveniente en la votación de puntos no incluidos en el Orden del Día o de propuestas no asumidas por el Consejo de Administración.

Si desea dar instrucciones precisas de voto para puntos concretos, marque con una X las casillas correspondientes de los puntos del Orden del Día que se muestran a continuación.

PUNTOS ORDEN DEL DÍA	1	2	3	4	5	6.1	6.2	7	8	9	10	11	12	13	14
A FAVOR															
EN CONTRA															
ABSTENCIÓN															

Si se sometiesen a votación puntos no comprendidos en el Orden del Día, deseo que el representante vote: Abstención En contra A favor

Puede tramitar la delegación:

- Entregando la Tarjeta de Delegación debidamente firmada en cualquiera de nuestras oficinas o enviándola por correo postal al Apartado de Correos 281, 08080 Barcelona, o al domicilio social de la entidad sito en calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 Valencia, indicando CAIXABANK - Junta General Ordinaria de Accionistas 2020.
- También puede **delegar su representación por medios electrónicos**, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General, el anuncio de la convocatoria y nuestra página web corporativa www.CaixaBank.com. La delegación de la representación por medios electrónicos se realiza a través del espacio reservado "Junta General Ordinaria de Accionistas 2020" disponible en nuestra página web corporativa www.CaixaBank.com, en el que los accionistas podrán identificarse bien con certificado electrónico o bien, los accionistas que dispongan del servicio de banca digital CaixaBankNow, con sus claves de acceso.
- Para que la delegación sea considerada válida, deberá recibirse en CaixaBank 48 horas antes de la hora de inicio de la celebración de la Junta.

Se aplicarán las reglas incluidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General, en el anuncio de la convocatoria y en las instrucciones que constan en el espacio "Junta General Ordinaria de Accionistas 2020" en nuestra página web corporativa www.CaixaBank.com.

FIRMA DEL TITULAR



TARJETA DE VOTO A DISTANCIA

Si el accionista así lo desea, podrá votar a distancia, cumplimentando esta **Tarjeta de Voto a Distancia** y firmándola en el espacio indicado.

JUNTA GENERAL ORDINARIA CAIXABANK, S.A.

TITULAR/ES	CÓDIGO ACCIONISTA	TÍTULOS	VOTOS
PRIMERA CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA		
Fecha	Hora	Fecha	Hora
02.04.2020	11:00	03.04.2020	11:00
Previsiblemente, se celebrará en segunda convocatoria.			

Por medio de este escrito ejerzo mi derecho de voto a distancia.

Marque con una X en las casillas correspondientes de los puntos del Orden del Día mostrados a continuación, entendiéndose la votación referida a las propuestas hechas públicas por el Consejo de Administración al efectuar la convocatoria de la Junta General. Para las casillas de los puntos no marcados, se entenderá que vota a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración.

No procede el voto a distancia para los puntos no comprendidos en el Orden del Día.

PUNTOS ORDEN DEL DÍA	1	2	3	4	5	6.1	6.2	7	8	9	10	11	12	13	14
A FAVOR															
EN CONTRA															
ABSTENCIÓN															

Puede tramitar su voto:

- Entregando la Tarjeta de Voto a Distancia debidamente firmada en cualquiera de nuestras oficinas o enviándola por correo postal al Apartado de Correos 281, 08080 Barcelona, o al domicilio social de la entidad sito en calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 Valencia, indicando CAIXABANK - Junta General Ordinaria de Accionistas 2020.
- También puede **votar por medios electrónicos**, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General, el anuncio de la convocatoria y nuestra página web corporativa: www.CaixaBank.com. El voto por medios electrónicos se realiza a través del espacio reservado "Junta General Ordinaria de Accionistas 2020" disponible en nuestra página web www.CaixaBank.com, en el que los accionistas podrán identificarse bien con certificado electrónico o bien, los accionistas que dispongan del servicio de banca digital CaixaBankNow, con sus claves de acceso.
- Para que el voto a distancia sea considerado válido deberá recibirse en CaixaBank 48 horas antes de la hora de inicio de la celebración de la Junta General.

Se aplicarán las reglas incluidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General, en el anuncio de la convocatoria y en las instrucciones que constan en el espacio "Junta General Ordinaria de Accionistas 2020" de nuestra página web corporativa www.CaixaBank.com.

NOTA

En caso de que la Sociedad reciba tanto la Tarjeta de Delegación como la Tarjeta de Voto a Distancia firmadas, se considerará que el accionista ha votado a distancia si ha indicado el sentido del voto en todos o en alguno de los puntos del Orden del Día. En caso de no indicar el sentido del voto, se considerará válida la delegación si esta reúne los requisitos necesarios.

FIRMA DEL TITULAR



ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1

Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas, y de sus respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

PUNTO 2

Aprobación del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

PUNTO 3

Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.

PUNTO 4

Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.

PUNTO 5

Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2021.

PUNTO 6

Fijación del número de miembros del Consejo de Administración dentro de los límites establecidos en los Estatutos Sociales. Reelección de consejeros:

6.1 Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en quince (15).

6.2 Reelección de doña María Verónica Fisas Vergés.

PUNTO 7

Autorización al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda aumentar el capital en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de cinco años, mediante aportaciones dinerarias y en una cuantía nominal máxima de 2.990.719.015 euros, todo ello en los términos y condiciones que estime convenientes, dejando sin efecto la autorización hasta ahora vigente. Delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente, conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.

PUNTO 8

Autorización para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización hasta ahora vigente, aprobada en la Junta General Ordinaria de 28 de abril de 2016.

PUNTO 9

Aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2020 a 2022, ambos incluidos.

PUNTO 10

Aprobación del número máximo de acciones a entregar en el segundo ciclo del plan de incentivos anuales condicionados vinculados al Plan Estratégico 2019-2021 para los consejeros ejecutivos, los miembros del comité de dirección y resto del equipo directivo y empleados clave de CaixaBank y las sociedades de su grupo.

PUNTO 11

Entrega de acciones a favor de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos como parte del programa de retribución variable de la Sociedad.

PUNTO 12

Aprobación del nivel máximo de retribución variable para los empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.

PUNTO 13

Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.

PUNTO 14

Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2019.